ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2626
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER18211
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-83473

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
2.3 UPZ:	(32) SAN BLAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN CRISTOBAL SUR
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 13 SUR No. 17 – 20 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0000XADE
2.7 FECHA DE VISITA:	27 DE OCTUBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

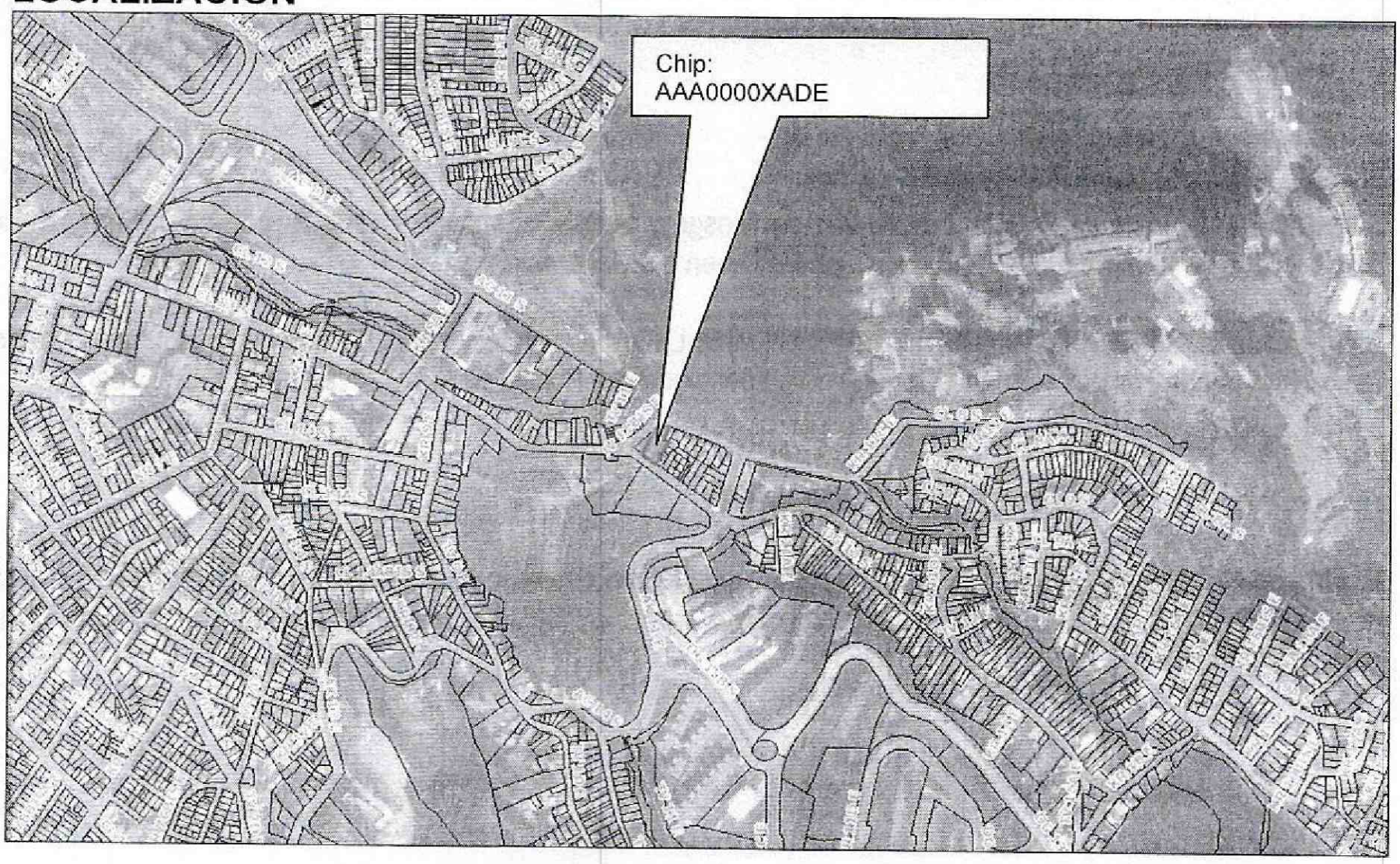

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de San Cristóbal.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior son plenamente visibles las características y el estado de la edificación, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal la constituyen muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. El entrepiso es un entramado de listones de madera sobre vigas del mismo material que se soportan en los muros, la cubierta es liviana en tejas de fibro cemento soportadas por elementos de madera que se apoyan en los muros. No se identificaron escaleras. La fachada tiene acabados de pañete y pintura, los muros internos tienen los mismos acabados. El vano de la puerta de acceso principal se sellado con mampostería, se han retirado todas las puertas y ventanas. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, sin embargo en el muro lateral del costado occidental a nivel del segundo piso se presenta un agrietamiento horizontal además de otras fisuras. El estado del muro de fachada y las afectaciones que presenta se pueden observar en las fotos 1 a 3 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, en los muros internos en general se detectan algunas fisuras y deterioro de los acabados, el daño estructural de los muros se puede calificar como moderado, el deterioro de los muros internos es moderado. En las fotografías 4 a 17 se puede ver el estado de los muros internos.

El entrepiso en madera presenta deterioro fuerte de los listones y de varias vigas, debido a la exposición a agentes ambientales. Más de la mitad de los listones de madera del entrepiso han sido retirados. La cubierta sobre el segundo piso ha sido retirada casi en su totalidad lo que permite que el deterioro de los demás elementos sea progresivo, las áreas de cubierta que aún permanecen presentan daño de las tejas y de los elementos de soporte adicionalmente se detecta deterioro fuerte de los elementos de madera de soporte. Algunas de las condiciones descritas del entrepiso y la cubierta se pueden ver en las fotos 18 a 24.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural de los muros es moderado sin embargo tanto el entrepiso como la cubierta presentan daño fuerte con deterioro fuerte y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo del entrepiso en madera y de la cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Muros de fachada en buen estado.



Foto 3. Muros de fachada con fisuras.



Foto 4. Aspecto del costado occidental del predio.



Foto 5. Muro costado occidental del predio.

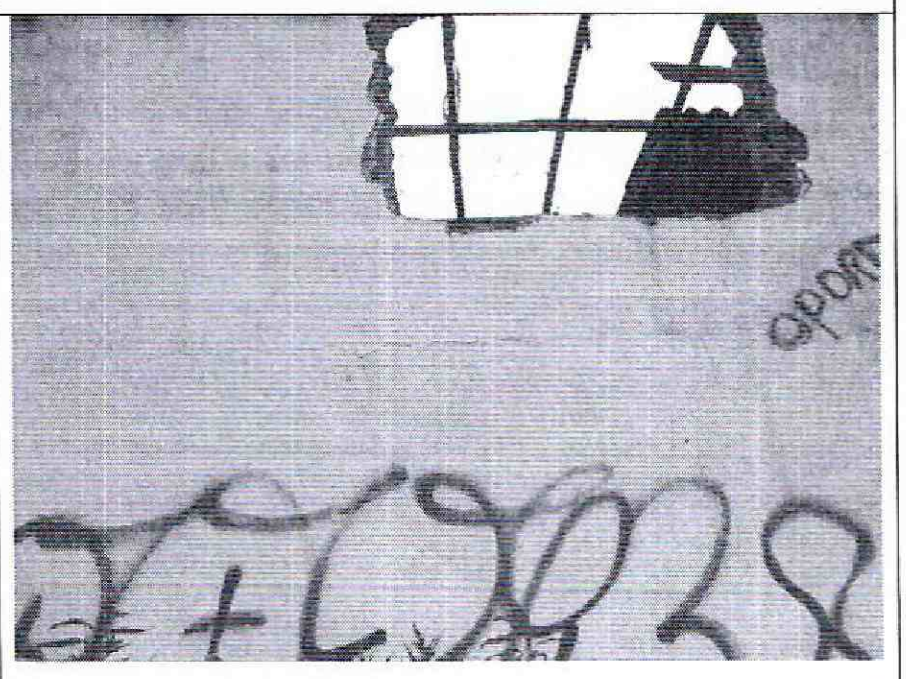

Foto 6. Agrietamiento en muro del costado occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 7. Se han retirado todas las puertas y ventanas.

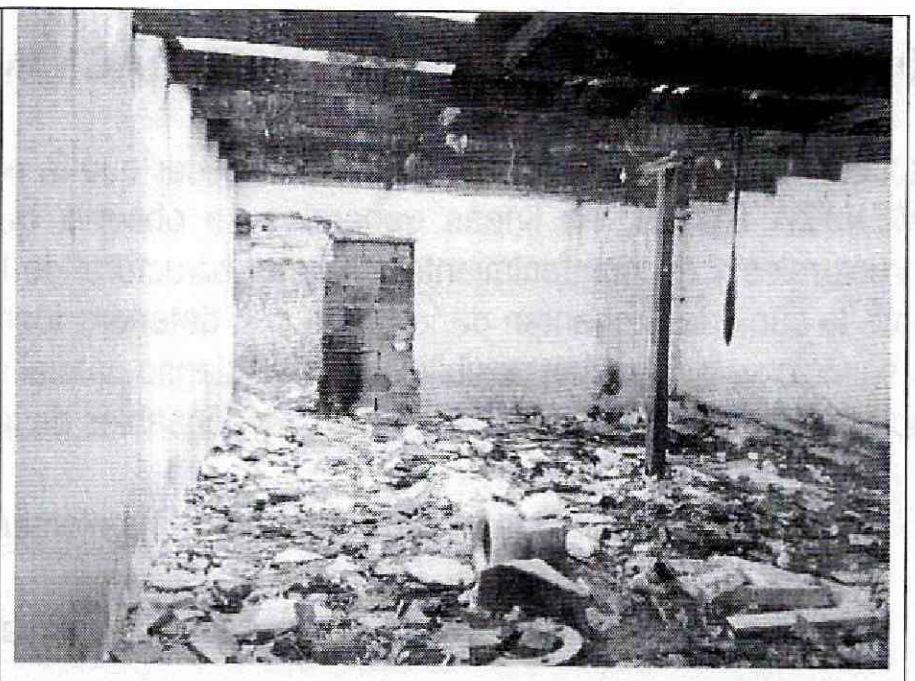

Foto 8. Aspecto interno, deterioro moderado de muros.

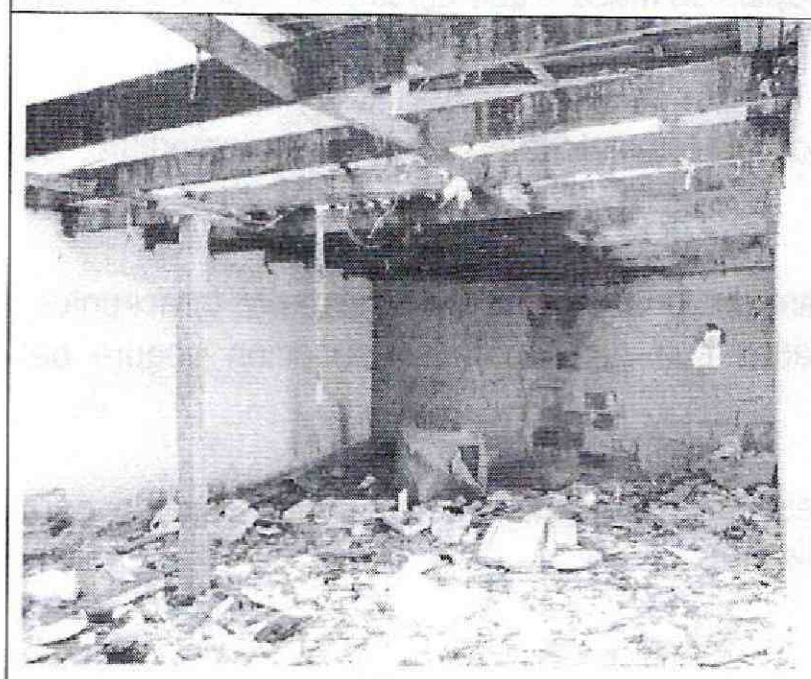

Foto 9. Interior de la edificación sin mantenimiento.

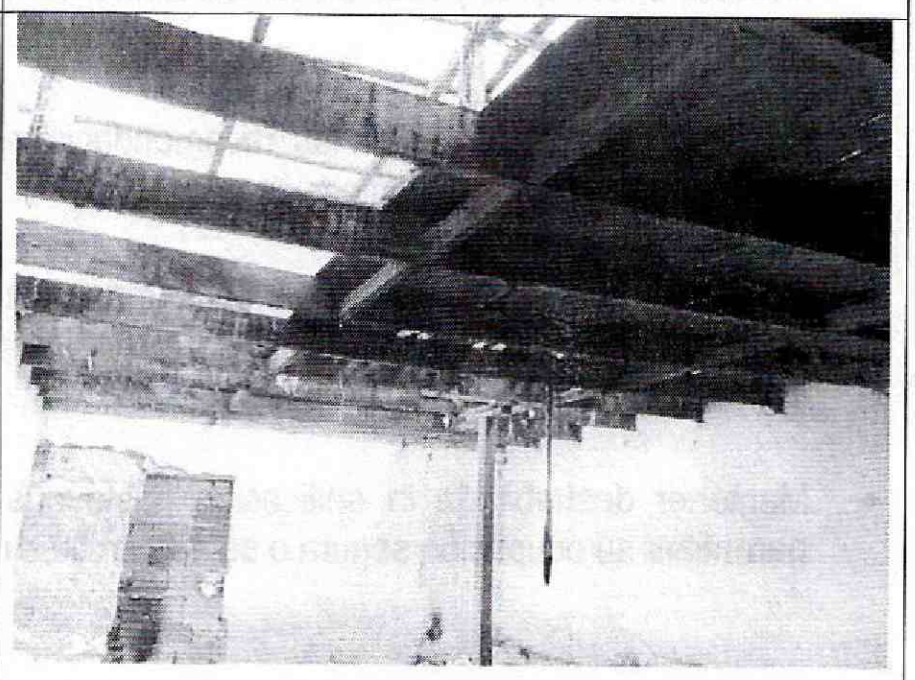

Foto 10. Se han retirado listones del entrepiso.



Foto 11. Deterioro fuerte de los elementos del entrepiso.

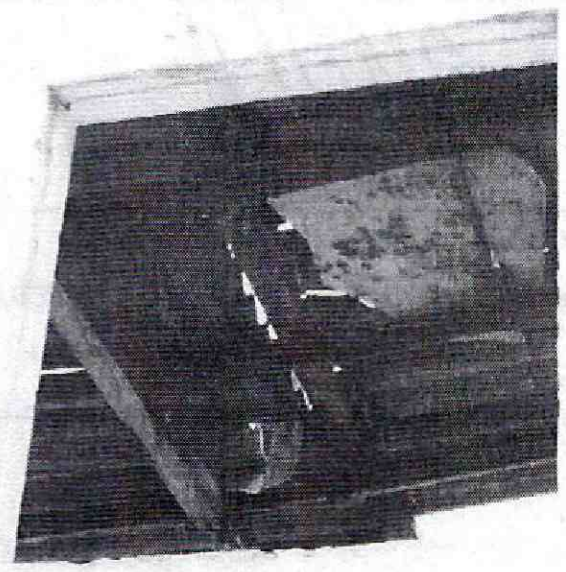

Foto 12. Deterioro fuerte de elementos de cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 13 Sur No. 17 – 20 Este **AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural de los muros es moderado sin embargo tanto el entrepiso como la cubierta presentan daño fuerte con deterioro fuerte y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo del entrepiso en madera y de la cubierta. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Restituir la cubierta y reemplazar todos los elementos de soporte que presentan deterioro y daño fuerte
- Reparar los muros que presentan fisuras y agrietamientos
- Restituir el entrepiso y reemplazar los elementos del entrepiso en madera que presentan daño y deterioro fuerte
- En caso de no desarrollar las recomendaciones de los puntos anteriores de manera inmediata, se recomienda demoler la edificación
- Establecer medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, manteniéndolas hasta que se desarrollen las actividades que garanticen la ocupación segura del inmueble o se efectúe su demolición
- Mantener deshabitada la edificación hasta que se desarrollen satisfactoriamente las acciones para garantizar su ocupación segura o se desarrolle su demolición

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co